



# Unión de Rugby de Buenos Aires

U.R.B.A. - Pacheco de Melo 2120 (1126) Buenos Aires - Argentina - Tel. (011) 4805-5858 Fax: (011) 4806-9933  
e-mail: melo2120@urba.org.ar

Buenos Aires, 4 de DICIEMBRE de 2017.-

Señor  
Secretario  
Presente

CIRCULAR Nro. 71/2017

Ref.: Base de Datos Unión Argentina de Rugby (BDUAR)  
UNICO SISTEMA DE FICHAJE 2018

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Secretario con relación a la Circular 34/17 en la que se hacía saber a las entidades que la UAR había dispuesto la creación de un sistema denominado “Base de Datos UAR (BDUAR)” que será de utilización obligatoria por parte de todas las uniones del país.-

Como se explicó oportunamente, el programa, de características similares al actualmente vigente en esta URBA (Sistema de Gestión de Clubes) tiene por objetivos: a) mejorar el control sobre los fichajes; b) brindar herramientas de gestión; y c) capacitación para jugadores, entrenadores y referees, todo ello supervisado y gestionado por cada unión provincial.-

A través de dicho sistema, **se realizará en forma directa el fichaje de jugadores, el pase de los mismos, tarjetas de partidos, etc.** El sistema ya está siendo utilizado por el resto de las uniones del país y para nuestra Unión se implementará para la temporada 2018.-

Se necesita de manera urgente a las entidades que a la fecha no dieron cumplimiento a la habilitación de los usuarios de cada club que nos envíen en planilla adjunta, no más allá del 15/12/17 (podrán hacerlo por mail desde la casilla oficial del club a [administración@urba.org.ar](mailto:administración@urba.org.ar)): Nombre, Apellido, DNI y dirección de Mail de quien actuará como “Administrador” del sistema representante del Club.- Una vez recibidos dichos datos se enviará al club la contraseña para ingresar al sistema e instructivo de acceso y requisitos para completar la habilitación del club en el sistema.-

Tener presente que todo jugador se registrará en forma directa en el sistema BDUAR utilizando el formulario para la realización del Apto Médico que dicho sistema provee debiendo previamente completarlo con los datos requeridos para luego imprimirlo, llevarlo al médico que hará el chequeo correspondiente para otorgar el apto y entregarlo al club para que sea éste el que valide la registración del jugador para participar en los partidos de la temporada.-

La URBA mantendrá informada a los clubes sobre los futuros pasos que se darán en la utilización del sistema.- Mientras se termina el proceso de creación de usuarios, análisis final sobre el funcionamiento de las áreas que contempla el sistema –base de datos, torneos, informes, etc.- los clubes seguirán utilizando el actual “Sistema de Gestión de Clubes” a través de nuestra página web.-

Sin más, saludo al Sr. Secretario muy atentamente.-

IGNACIO DANUZZO ITURRASPE  
Secretario



# Unión de Rugby de Buenos Aires

U.R.B.A. - Pacheco de Melo 2120 (1126) Buenos Aires - Argentina - Tel. (011) 4805-5858 Fax: (011) 4806-9933  
e-mail: melo2120@urba.org.ar

## SISTEMA BASE DE DATOS UAR – BDUAR

### CREACIÓN DE USUARIO “ADMINISTRADOR DEL CLUB”

Por medio del presente solicitamos se de alta y otorgue contraseña a:

Nombre y Apellido:

DNI:

MAIL:

--- o0o ---

Club:

Firma:

Aclaración:

Cargo:

(enviar por mail debidamente firmado a: [administracion@urba.org.ar](mailto:administracion@urba.org.ar))